

AD-1698

Manizales, Caldas, 14 de agosto de 2025

Doctor
ANDRÉS DUQUE OSORIO
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción y creación del proceso **CD-SDR-1401-2025**.

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA “LA DOCTORA”, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.”.

VALOR, IMPUESTOS Y CDP: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS (\$389.699.060) COP IVA INCLUIDO, los cuales están distribuidos de la siguiente forma **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000)** aportados por la secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física y **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS (\$159.699.060)** aportados por parte del Municipio de Chinchiná.

Para tal efecto, y en aplicación del numeral 13° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Departamento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo al presente documento y que hace parte integral del mismo, con el cual deberá cubrir el valor del convenio durante la presente vigencia fiscal.

N°CDP	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A COMPROMETER
3500046361	04.08.2025	230.000.000	230.000.000
TOTAL A COMPROMETER			230.000.000

En aplicación del artículo 179 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza No. 816 de 2017) la suscripción de este instrumento resulta exenta del pago de estampillas.

Aunado a lo anterior, en mérito de inciso 1° del artículo 532 y el artículo 533 del Estatuto Tributario de Colombia, las partes son Entidades de Derecho Público (Departamento y Municipio) y por lo tanto, están exceptuadas del pago del impuesto de timbre establecido en el Decreto Nacional N° 0175 del 14 de febrero del 2025.

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR
------	-------------	-----	----------	------------	-------

1	PRELIMINARES				\$ 7.058.706
1.1	TRAZADO SOBRE TERRENO	M2	2450	\$ 2.806	\$ 6.874.578
1.2	DESMONTE PORTERÍAS DE MICROFUTBOL INCLUYE RETIRO	UND	2	\$ 92.064	\$ 184.128
2	CAMPO DEPORTIVO				\$ 282.748.220
2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA según norma INVIAS.	M2	150	\$ 4.355	\$ 653.227
2.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-2 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	11	\$ 1.088.225	\$ 11.970.479
2.3	DESMONTE, REPOSICION, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE GRAMA SINTETICA CON FIBRAS DE POLIETILENO MONOFILAMENTADO BICOLOR CON UNA ALTURA DE 50MM, RESISTENETE A RAYOS UV, INCLUYE (CINTA DE UNION, PEGANTE ADHESIVO, DEMARACACION DE COLOR BLANCO, RELLENA CON ARENA FINA LIMPIA DEN 70%, RELLENA CON CAUCHO SBR 30%).	M2	2450	\$ 100.984	\$ 247.409.930
2.4	PINTURA ESMALTE (COLOR SEGÚN DISEÑO) PARA CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	ML	210	\$ 108.165	\$ 22.714.584
3	CARPINTERÍA METALICA				\$ 2.512.184
3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARCOS DE MICRO FUTBOL, INCLUYE LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. (TUBOS AN Ø 2-1/2")	UND	2	\$ 1.256.092	\$ 2.512.184
4	REPARACIONES LOCATIVAS CAMERINOS				\$ 13.255.312
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA SOBRE REVOQUE VINILO 3 MANOS SOBRE MURO (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	200	\$ 24.050	\$ 4.810.000
4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 3MM	M2	40	\$ 53.634	\$ 2.145.360
4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o Similar. INCLUYE (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	117	\$ 49.101	\$ 5.744.817
4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye accesorios de instalación) HASTA 3 MTS	UND	15	\$ 37.009	\$ 555.135
	TOTAL, COSTOS DIRECTOS				\$ 305.574.422
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACIÓN		21,53%			\$ 65.790.173

	UTILIDAD	6,00%			\$ 18.334.465
	TOTAL, COSTO INDIRECTO				\$ 84.124.638
	TOTAL, COSTO DIRECTO + INDIRECTO				\$ 389.699.060

PLAZO: El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 18 de diciembre de 2025.

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Convenio Interadministrativo radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Se hace claridad que la presentación del proyecto y validación del mismo, corresponden única y exclusivamente a la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, pero además la consecución de licencias urbanísticas, ambientales, permisos y demás situaciones que permitan la materialización de la obra son de responsabilidad del municipio de la Merced en supervisión con la Secretaría ya mencionada.

Aunado a lo anterior, el plazo del convenio corresponde al tiempo real para la ejecución del proyecto, en ese sentido, se exhorta a la Secretaría del Deportes, Recreación y Actividad Física y a la Alcaldía de la Merced al estricto cumplimiento de los preceptos normativos en observancia absoluta de los principios de la Administración Públicas y de Contratación estatal de planeación, celeridad, economía procesal, anualidad y demás que permitan la realización efectiva de las obras.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física como ordenadora de gasto y estructuradora del proceso, acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular externa única de Colombia Compra Eficiente, en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,


LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado contratista especialista
Secretaría Jurídica